

# SERVICIO MUNICIPAL DE CONSUMO Y MERCADO

## MEMORIA 2020



Los servicios que el Ayuntamiento de Ciudad Real desarrolla en materia de Consumo están enfocados a la protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras, así como a la defensa que la ley les reconoce y comprenden una serie de actuaciones destinadas a promover entre los consumidores un consumo responsable de productos y servicios, el mantenimiento de vías eficaces para la resolución de los conflictos de consumo, velar porque los productos puestos a su disposición en el mercado sean seguros, buscando también la necesaria colaboración del sector empresarial para un comercio de calidad, a través de la información, divulgación y el fomento de las buenas prácticas.

El ejercicio 2020 ha supuesto la continuidad de la labor desarrollada en ejercicios anteriores, manteniendo esa vocación de servicio público orientado a la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios y prestando especial atención, dentro de su ámbito competencial, a los colectivos más vulnerables que deben ser objeto de especial protección.

Tradicionalmente, el Servicio Municipal de Consumo viene trabajando con una actividad planificada recogiendo las líneas y actuaciones concretas a realizar en los planes anuales de acción en materia de consumo. El orden en el que se presentan los contenidos de la memoria de actuaciones en materia de consumo 2020 es el siguiente:

- I. ACTIVIDADES EN LA OFICINA MUNICIPAL. ATENCIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)**
- II. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN**
- III. ESPACIO WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOBRE CONSUMO**

**IV. CONVENIOS SUSCRITOS**

**V. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EDUCACIÓN**

**VI. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN**

**VII. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

**VIII. ACTIVIDADES DE MERCADO Y VENTA AMBULANTE**

Los **objetivos** que se propone este Servicio Municipal al llevar a cabo las distintas actividades son:

1. Lograr un alto grado de concienciación ciudadana y para ello es imprescindible que el consumidor conozca sus derechos y obligaciones.
2. Difundir la debida y necesaria información, para lograr un consumo más racional de bienes y servicios.
3. Fomentar la educación de los consumidores, introduciendo la materia de consumo en los colegios a fin de conseguir unos mejores consumidores para el futuro.
4. Propiciar la colaboración y acercamiento entre entidades oficiales y privadas implicadas en la defensa de los consumidores.
5. Mantener vías eficaces para la resolución de los conflictos de consumo.
6. Intentar que el desarrollo de nuestra programación sea del dominio del ciudadano para que de este modo se conciencien y colaboren. Así, entre todos conseguimos que el consumo y todo lo que conlleva sea racional

7. Velar porque los productos y servicios puestos a disposición de los consumidores y usuarios en el mercado sean seguros, verificando que los establecimientos comerciales cumplan los requisitos legales.

## I. ACTIVIDADES EN LA OFICINA MUNICIPAL. ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

Las actuaciones que realiza son:

- Informar sobre los servicios que presta la OMIC.
- Suministrar información general en materia de consumo respecto a bienes y Servicios.
- Asesorar y orientar sobre los organismos competentes para su resolución en aquellas materias específicas que excedan el ámbito de actuación de la OMIC.
- Recibir las reclamaciones y denuncias formuladas por los consumidores.
- Mediar en los conflictos entre consumidores y empresas.

La declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria del SARS-COV-2 en Marzo, marcó la pauta de trabajo de este Servicio.

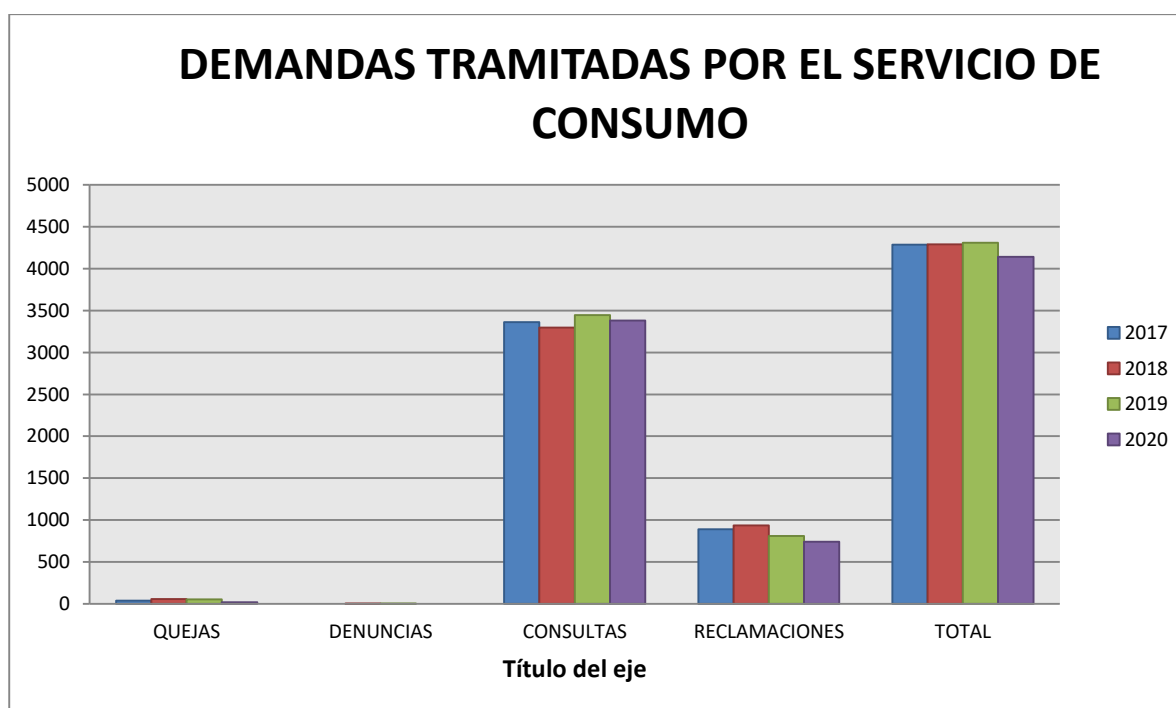
Esta Oficina Municipal de Información al Consumidor, a pesar de verse privada de la atención presencial, **en ningún momento dejó de atender al ciudadano**, optando por el teletrabajo, dando respuesta a las consultas y demandas del consumidor a través de medios telemáticos y telefónicos.

De este modo el consumidor fue asesorado de la nueva situación legislativa, para que sus derechos como consumidor no fueran mermados, informándoles que una vez abiertos los plazos administrativos, sus demandas iban a ser tramitadas.

## DEMANDAS TRAMITADAS POR LA OMIC

A continuación podemos observar las quejas, denuncias, consultas y reclamaciones tramitadas por el Servicio Municipal de Consumo en 2017, 2018, 2019 y 2020:

	2017	2018	2019	2020
<b>QUEJAS</b>	37	57	52	19
<b>DENUNCIAS</b>	0	1	1	0
<b>CONSULTAS</b>	3362	3296	3445	3383
<b>RECLAMACIONES</b>	888	935	811	740
<b>TOTAL</b>	<b>4287</b>	<b>4289</b>	<b>4309</b>	<b>4142</b>



**El total de quejas, consultas y reclamaciones durante el año 2020 han sido 4.142, de las cuales 19 se corresponden a quejas, 740 a reclamaciones y 3.383 a consultas.**

Mayoritariamente han sido temas vinculados a las grandes empresas de telecomunicaciones.

Este año, cabe destacar el aumento de demandas y consultas sobre la cancelación de los viajes, bien contratados a través de intermediarios (agencias de viajes, contratos on-line...) o directamente con las compañías aéreas.

Asimismo, otra de las consultas mayoritarias ha sido informar de los derechos que asisten a los usuarios ante la situación concursal de la mercantil Dentoestetic Centro de Salud y Estética Dental (DENTIX).

Resaltar también el gran número de consultas que generó los daños producidos por la granizada acaecida el 11 de agosto de 2020.

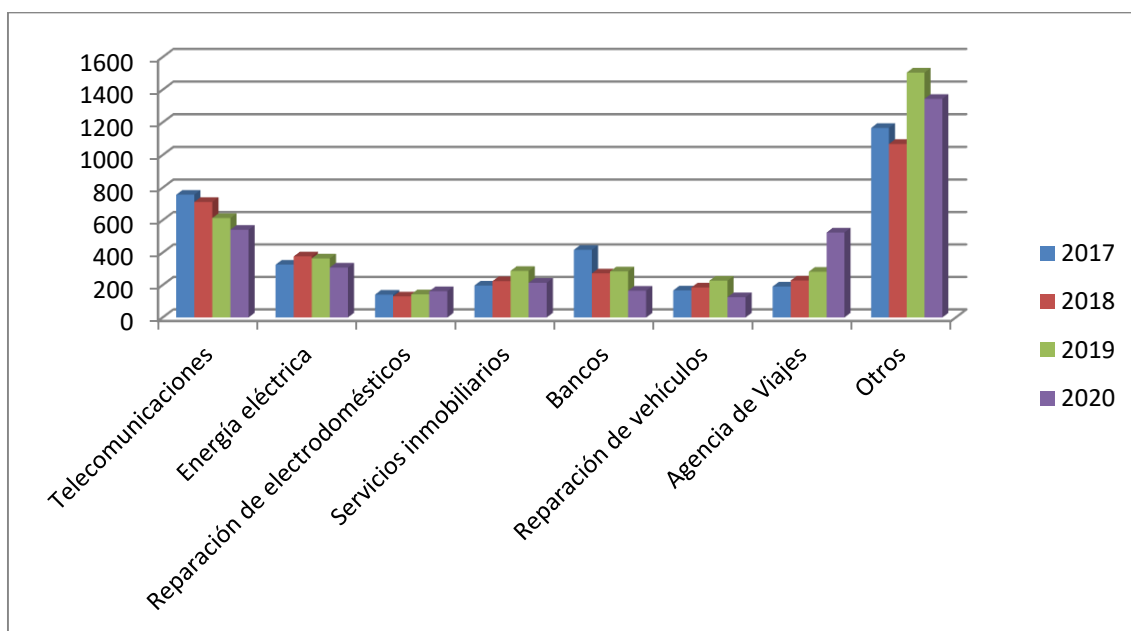
Otro de los sectores que ha experimentado un incremento de consultas y demandas ha sido el comercio electrónico, fundamentalmente por compras on-line, que se han visto también afectadas por las restricciones del estado de alarma, con sus correspondientes retrasos en la entrega de productos a los consumidores, conllevando a estos en muchas ocasiones a desistir de la compra.

También han sido objeto de consultas durante el estado de alarma: la escasez y el precio de mascarillas y geles hidroalcohólicos, apertura de plazos administrativos, autorización para realizar mudanzas por extinciones de contratos de alquiler, servicios funerarios, cancelación de celebraciones (bodas, comuniones...), la posible interrupción de suministro de los servicios básicos por impago, no devolución de cuotas de inscripción a cursos o gimnasios no realizados, festivales y eventos culturales cancelados...

A continuación se detallan los sectores mayoritarios sobre los que se reciben y tramitan las demandas y consultas:

SECTOR AL QUE SE REFIERE LA CONSULTA	2017	2018	2019	2020
Telecomunicaciones	757	712	613	541
Energía eléctrica	326	377	364	308
Reparación de electrodomésticos	141	130	143	162
Servicios inmobiliarios	197	224	287	214
Bancos	417	272	284	165
Reparación de vehículos	167	185	227	125
Agencia de Viajes	191	228	282	524
Otros	1166	1068	1505	1344

## CONSULTAS



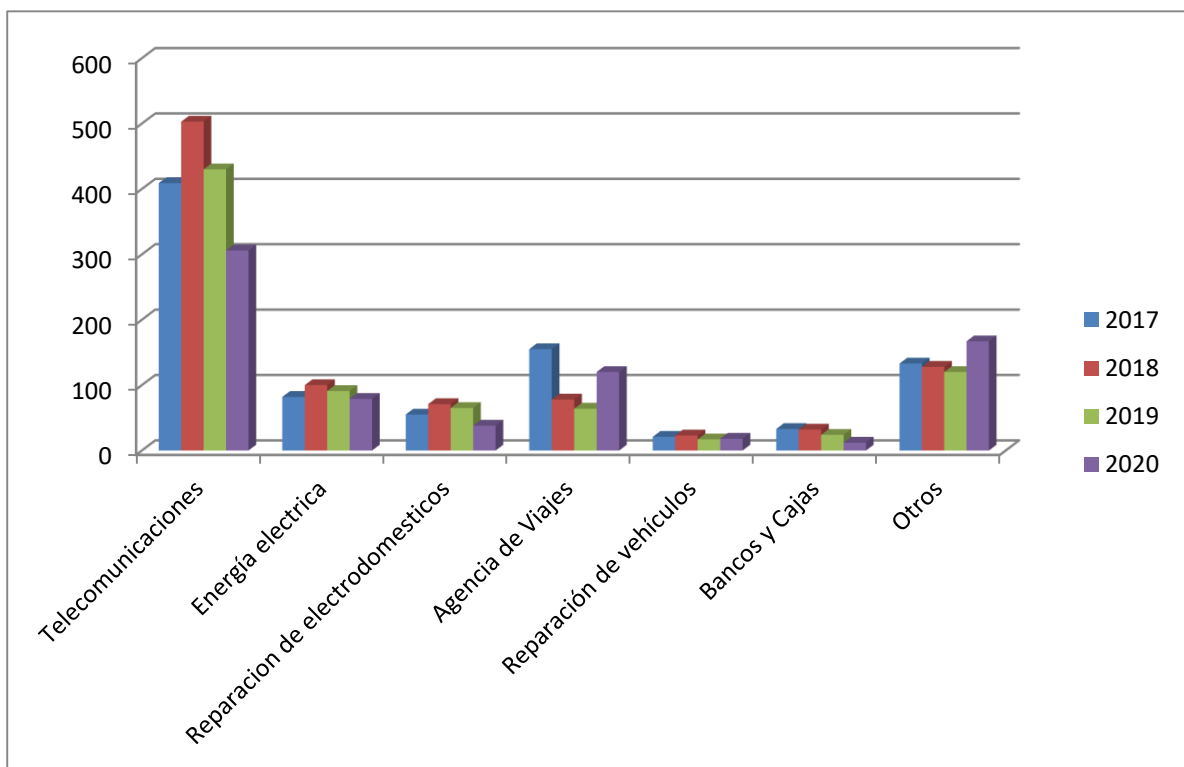
El número de consultas refleja que el consumidor o usuario solicita información antes de adquirir un producto o contratar un servicio.

De esta forma se asegura de que conoce sus derechos no llegando en la mayoría de los casos a tener que reclamar.

- **Reclamaciones:** los sectores mayoritarios sobre los que se reciben este tipo de demandas son los siguientes:

SECTOR AL QUE SE REFIERE LA RECLAMACION	2017	2018	2019	2020
Telecomunicaciones	409	503	430	306
Energía eléctrica	82	100	91	79
Reparación de electrodomésticos	55	71	65	38
Agencia de Viajes	155	78	64	120
Reparación de vehículos	21	23	17	18
Bancos y Cajas	33	32	24	12
Otros	133	128	120	167

### RECLAMACIONES



Observando pormenorizadamente los datos vemos, que los sectores a los que se refieren los asuntos planteados por los ciudadanos ante la OMIC, la mayoría de ellos, un 41,35% corresponden al grupo de telecomunicaciones (telefonía, proveedores de acceso a internet, etc.); el 10,67% al sector de los suministros energéticos (electricidad, gas, etc.) y agua ; el 5,13% corresponde al sector de



reparaciones de electrodomésticos; el 16,21% a viajes (agencias, vuelos, hoteles, etc.); el 2,43% corresponde a la reparación de vehículos; el 2,43% al sector bancario (gastos de cancelación, comisiones, cláusulas suelo de hipotecas, etc.). El resto un 22,56% son reclamaciones referidas a sectores de alimentación, vivienda, compra on-line e información general.

➤ En el sector de las telecomunicaciones, el mayor número de demandas y reclamaciones son relativas a:

- SMS no solicitados o llamadas de tarificación adicional no realizadas.
- Cobro de tarifas distintas a las contratadas.
- Deudas reclamadas y no reconocidas.
- Facturación por parte de la compañía habiendo solicitado la baja o portabilidad y realizando el abono a la compañía con la que realmente opera (duplicidad de facturas).
- Solicitar baja de la prestación del servicio y no realizarla.
- Cobro de servicios no contratados.
- Portabilidad no efectiva
- Gastos de penalización por baja anticipada

➤ En cuanto a la energía eléctrica, principalmente son por:

- Facturaciones estimadas.
- Cortes de luz.
- Bono social.

➤ En lo referente a la reparación de electrodomésticos, se deben a:

- No hacerse cargo los establecimientos vendedores de la reparación y, por tanto, no cumplir la garantía.
- Diagnósticos de reparaciones incorrectos, lo que supone un exceso de las facturas.

- Las reclamaciones y demandas relativas a viajes vienen motivadas sobre todo por:
  - Cancelaciones de viajes.
  - Categoría de los hoteles inferior a la contratada.
  - Billetes de avión.
  - Retraso de vuelos.
  - Incidencias con el equipaje (destrucción, pérdida o daños del equipaje facturado).
  
- En el sector de la reparación de vehículos, son mayoritariamente relativas a diagnósticos de reparaciones mal efectuados.
  
- Las relacionadas con bancos y cajas son debidas principalmente a:
  - Comisiones.
  - Gastos de cancelación de cuentas.
  - Cobro excesivo al expedir certificados bancarios.

## **II. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN**

La acción informativa se basa también en la realización de determinadas campañas divulgativas dirigidas a la ciudadanía en general, bien sea a través de la web municipal, y mediante notas de prensa, intervenciones en radio, TV que se complementan con la distribución de diverso material divulgativo como folletos, guías y recomendaciones sobre temas de consumo específicos.

- Campaña de difusión del servicio de reparto de compras a domicilio de los vendedores del Mercado de Abastos.

La Concejalía de Consumo contribuyó a dar soporte y difusión a esta iniciativa con la preparación de un cartel informativo que se anuncia en la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real, así como la divulgación de este servicio en prensa. Se adjuntan enlaces de prensa.

<https://www.lanzadigital.com/provincia/ciudad-real/el-mercado-municipal-de-abastos-incrementa-considerablemente-sus-ventas-telefonicas-a-domicilio/>  
<https://toledodiario.es/el-mercado-de-abastos-fortalece-su-servicio-a-domicilio-para-llevar-la-compra-a-quien-mas-lo-necesita/>  
<https://www.facebook.com/Ciudad-Real-Televisi%C3%B3n-CRTV-1765736930414544/videos/servicio-a-domicilio-del-mercado-municipal/222235755690386/>  
[https://cadenaser.com/emisora/2020/04/06/ser\\_toledo/1586183960\\_044688.html](https://cadenaser.com/emisora/2020/04/06/ser_toledo/1586183960_044688.html)

➤ Campaña sobre el consumo responsable.

Se presenta a la ciudadanía la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de una serie de entrevistas a su personal, que se pueden ver pinchando en los enlaces. Se informa de como presentar una demanda en el caso de ver que nuestros derechos, como personas consumidores, son vulnerados y se dan una serie de recomendaciones para fomentar el consumo responsable.

Se presta especial atención a la nutrición, como parte del mensaje del consumo responsable; cómo llevar una alimentación sana y equilibrada y aspectos y recomendaciones útiles, además de curiosidades, sobre algunos alimentos, la cesta de la compra, etc.

[https://www.facebook.com/ufi/reaction/profile/browser/?ft\\_ent\\_identifier=ZmVIZGJhY2s6NDgyMDk0NDgxMTI4MDcyNQ%3D%3D&av=0](https://www.facebook.com/ufi/reaction/profile/browser/?ft_ent_identifier=ZmVIZGJhY2s6NDgyMDk0NDgxMTI4MDcyNQ%3D%3D&av=0)  
[https://www.facebook.com/ufi/reaction/profile/browser/?ft\\_ent\\_identifier=ZmVIZGJhY2s6NDgxNDg4MjEwMTg4Njk5Ng%3D%3D&av=0](https://www.facebook.com/ufi/reaction/profile/browser/?ft_ent_identifier=ZmVIZGJhY2s6NDgxNDg4MjEwMTg4Njk5Ng%3D%3D&av=0)  
[https://www.facebook.com/ufi/reaction/profile/browser/?ft\\_ent\\_identifier=ZmVIZGJhY2s6NDc5NjY2NzcxNzA0MTc2OA%3D%3D&av=0](https://www.facebook.com/ufi/reaction/profile/browser/?ft_ent_identifier=ZmVIZGJhY2s6NDc5NjY2NzcxNzA0MTc2OA%3D%3D&av=0)  
[https://www.facebook.com/ufi/reaction/profile/browser/?ft\\_ent\\_identifier=ZmVIZGJhY2s6NDgzMzI3NDM2Njc5NDQzNg%3D%3D&av=0](https://www.facebook.com/ufi/reaction/profile/browser/?ft_ent_identifier=ZmVIZGJhY2s6NDgzMzI3NDM2Njc5NDQzNg%3D%3D&av=0)

- Elaboración de cartelería informativa para el Mercado de Abastos de medidas para la lucha anti COVID19.

Cartel del uso obligatorio de mascarillas.

Carteles informando del aforo según cambio de fase.

Carteles informando de la distancia interpersonal.

- Elaboración de cartelería informativa para el Mercadillo de la Granja de medidas para la lucha anti COVID19.

- Cartel informativo de las normas que rigen el mercadillo atendiendo a las instrucciones dadas para esta actividad durante el estado de alarma según la fase en la que se esté en cada momento.
- Cartel informativo de la distancia interpersonal.
- Cartel informativo del aforo permitido según la fase en que se esté en cada momento.
- Cartel informativo de la distancia interpersonal facilitado a cada puesto.

### **III. ESPACIO WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOBRE CONSUMO**

Durante el año 2020 se han realizado actualizaciones de los contenidos del Servicio Municipal de Consumo y Mercado dedicados a información sectorial, actividades programadas, notas informativas en materias novedosas.

Se han actualizado los modelos de presentación de demandas facilitando así la comunicación con la OMIC.

En este espacio los consumidores pueden obtener información relacionada con el ámbito de consumo en general, y específicamente sobre las actuaciones de la OMIC.

El Ayuntamiento de Ciudad Real ha servido de plataforma para que los vendedores del mercado anuncien el establecimiento de un servicio de reparto de la compra a domicilio para sus clientes.

Este servicio ha facilitado el abastecimiento de muchos vecinos y vecinas de la capital y de las pedanías, que por unas causas o por otras no podían realizar la compra de forma presencial. Siempre cumpliendo las normativas sanitarias que en cada momento se daban, para primar ante todo la seguridad y salud de clientes y vendedores.

También ha servido para apoyar, por parte de esta Concejalía, a los vendedores y vendedoras de nuestro Mercado Municipal durante el estado de alarma por la emergencia sanitaria.

#### **IV CONVENIOS SUSCRITOS**

El Ayuntamiento de Ciudad Real está interesado en que sus ciudadanos estén informados lo mejor posible, y por ello se suscribió en 2017 un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, aún en vigor, para ofrecer o asesorar al ciudadano en los siguientes objetivos:

- **ASPECTOS ENERGÉTICOS:** Mejora de los aspectos de consumo energético y de seguridad en el hogar, concebida como una herramienta adecuada para conseguir los objetivos de reducción de emisiones de CO2 en el sector residencial a través de la optimización de los consumos energético.
- **ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:** Difusión de la necesidad de la utilización de sistemas de eficiencia energética y uso de energías renovables como medidas para la mejora ambiental y combatir el cambio climático.

- **SEGURIDAD EN EL HOGAR:** Informar sobre las actuaciones que deben realizar los usuarios para mejorar la seguridad en el hogar, con respecto a inspecciones o a la mala utilización de las instalaciones eléctricas.

:

- El Ayuntamiento facilita el acceso a los ciudadanos, a través de la WEB del Ayuntamiento, a la página WEB del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales COIIM de Ciudad Real.
- El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM) desde su delegación de Ciudad Real ha creado un Servicio de Atención al Ciudadano analizando las consultas recibidas y ofreciendo al vecino una orientación genérica gratuita para que tenga la información sobre el problema expuesto y las posibles soluciones.

## **V. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EDUCACIÓN**

- **ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE CONSUMO**
  - Reunión de Coordinación. con el Servicio Agenda 2030 y Consumo. Delegación Provincial de Ciudad Real. Ciudad Real octubre 2020
  - Jornada de Acción formativa para la protección de las personas consumidores tras el Covid 19. Ciudad Real 26 de junio de 2020.
  - Curso “LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR EN LOS TRANSPORTES Y VIAJES COMBINADOS Y SERVICIOS DE VIAJES VINCULADOS “ del 23 de noviembre a 4 de diciembre

## **VI. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN**

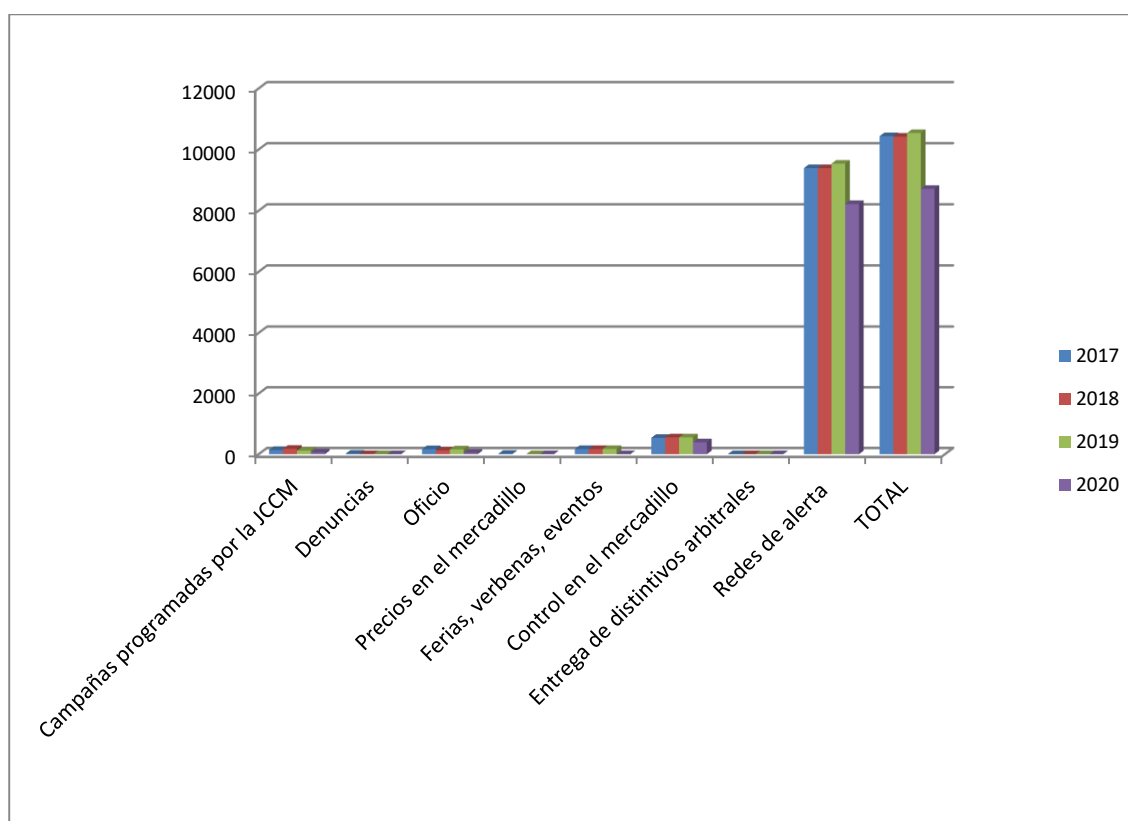
Uno de los objetivos fundamentales del Ayuntamiento es asegurar que los productos y servicios puestos en el mercado a disposición de los consumidores y usuarios cumplen sus expectativas y respetan sus derechos.

En este sentido, a través del control de mercado se previenen, detectan y corrigen posibles incumplimientos relativos a las exigencias legales vigentes sobre protección de la salud, la seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.

Las actuaciones inspectoras se vieron afectadas por el estado de alarma, quedando suspendidas en marzo y retomadas cuando la situación permitió la reincorporación presencial al trabajo y la apertura de los sectores comerciales. Las labores de información, asesoramiento y actualización legislativa, no se interrumpieron realizándose a través de teletrabajo.

Las actuaciones inspectoras realizadas durante este año han sido las siguientes:

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Campañas programadas por la JCCM	140	179	119	58
Denuncias	15	2	0	0
Oficio	165	125	157	49
Ferias, verbenas, eventos	170	170	171	0
Control en el mercadillo	540	555	555	391
Redes de alerta	9390	9390	9536	8107
<b>TOTAL</b>	<b>10434</b>	<b>10421</b>	<b>10538</b>	<b>8709</b>



**ACTUACIONES INSPECTORAS POR CAMPAÑAS EN COLABORACION CON JCCM 2020**

	<b>Nº de Actas</b>
Campaña de control sobre el comercio minorista 2019	11
Campaña sobre establecimientos de nueva apertura 2019	3
Campaña de control sobre el comercio minorista 2020	4
Campaña sobre establecimientos de nueva apertura 2020	8
Campaña sobre servicios profesionales a domicilio 2020	3
Campaña de control sobre compraventa de vehículos de segunda mano 2020	5



Campaña de control etiquetado y seguridad de mascarillas 24

- Se realizaron 29 actuaciones de información de control de etiquetado y seguridad de mascarillas sin acta .

**TOTAL 58**

La **Red de Alerta** es el sistema de intercambio rápido de información entre las Administraciones competentes en el Estado para facilitar una comunicación e intercambio rápido de información de aquellas actuaciones que se adopten en caso de riesgo grave para la salud o seguridad de las personas consumidoras.

Existen varias formas de detectar un producto peligroso:

- A través de las denuncias de los propios consumidores.
- Campañas de inspección y control llevadas a cabo periódicamente por los organismos de consumo.
- Comunicaciones que realizan otros organismos.
- Información que aportan los productores y distribuidores, cuando realizan controles internos de calidad y detectan alguna incidencia que afecta a la seguridad de los consumidores. Ellos mismos comunican las medidas que van a adoptar a la administración y a los consumidores.

En los últimos años el ciudadano ha sido espectador de diferentes acontecimientos relacionados con la seguridad de los productos. Esto ha supuesto una mayor sensibilización social frente a los riesgos derivados del uso y consumo de bienes no seguros.

La utilización de nuevas técnicas, la globalización del mercado y la aparición de nuevos productos impone la necesidad de disponer de medidas preventivas a fin de eliminar o reducir el riesgo a un nivel mínimo aceptable.

El sistema de red de alerta es por ello un instrumento indispensable para la protección de la salud y seguridad de los consumidores.

La búsqueda de productos cuyo uso pueda poner en peligro la salud y seguridad de los ciudadanos es una labor inspectora fundamental.

En este año las mascarillas tanto higiénicas como los EPI's, han supuesto un gran número de redes de Alerta.

Redes de Alerta	8107
-----------------	------

- 4277 de estas fueron por mascarillas alertadas

- Decomiso de mascarillas alertadas 39

## **VII. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

En el Ayuntamiento de Ciudad Real se crea el Consejo Local de Consumo con el fin de instruir un adecuado marco de encuentro entre los sectores sociales implicados en el consumo local, que propicie la vía de colaboración necesaria en la mejor ordenación y la máxima eficacia de actuaciones en este campo, permitiendo asimismo, la protección de los derechos que la ley reconoce a los consumidores y usuarios.

Actualmente este Consejo se encuentra integrado en el consejo local de sostenibilidad que ha mantenido en 2020 dos sesiones:

- 2 de junio de 2020.
- 13 de octubre de 2020.

## **VIII. ACTIVIDADES DE MERCADO Y VENTA AMBULANTE**

El Mercado Municipal de Abastos ubicado en la calle Postas nº 8, cuenta con 68 puestos o casetas, de las que una de ellas se utiliza como punto de información municipal.

Casetas	68
Libres	22
Ocupadas	46

Se han llevado a cabo varias actividades con el fin de potenciarlo como son actualización de página WEB donde se puede encontrar información de todos los servicios y puestos que allí se ubican.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 293/2018 sobre reducción de bolsas de plástico se ha vuelto a realizar una campaña, para concienciar a la ciudadanía del problema medio ambiental que causan los residuos de las bolsas de plástico.

Desde este servicio municipal también se organizan determinadas modalidades de venta ambulante, como son:

- El Mercadillo Municipal de la Granja. Formado por 206 puestos, estando en la actualidad ocupados 142 de los que 108 son de polivalencias y 34 de alimentación.

Debido a la situación sanitaria, el Mercadillo se vio obligado a suspender su actividad a mediados de marzo y los meses de abril y mayo.

Cumpliendo con las indicaciones sanitarias establecidas, en junio se reabrieron los puestos dedicados a alimentación. En el mes de julio y agosto, pudieron montar también los dedicados a la venta de droguería y plantas.

La situación sanitaria obligó a volver a suspender el mercadillo de la granja los meses de septiembre y octubre.

En noviembre, siguiendo las directrices marcadas por la JCCM, se vuelve a reabrir, con el 33% de los puestos, realizando un sistema de rotación entre los vendedores de todos los sectores para así garantizar la oferta de productos.

A partir de la segunda quincena de diciembre se autorizó que el 100% de los puestos permitidos pudieran montar. Para ello se habilitaron espacios anexos y se reubicaron los puestos, garantizando así la distancia entre ellos y entre las personas que lo visitan, siguiendo las directrices marcadas a tal efecto.

- Venta en vía pública. Tal y como establece la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el Ayuntamiento de Ciudad Real en la vía pública se podrá conceder licencias de venta ambulante para puestos aislados con carácter excepcional para los productos que se señalan a continuación:

- Venta de velas.
- Venta de flores y frutos secos
- Venta Castañas asadas y caridades.

Esta modalidad de venta autorizada también se realizó siguiendo con las instrucciones sanitarias, por ello, la venta de velas en los periodos del año en que están autorizadas, no se produjo. El resto se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Se concedieron 6 licencias para la venta de flores en noviembre.
- Se concedieron 4 licencias para la venta de caridades con motivo de la festividad de San Antón.
- Se concedieron 4 licencias para la venta de caridades con motivo de la festividad de San Blas.
- Se concedieron 2 autorizaciones para la venta de castañas asadas.